



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
T O L T E N

COPIA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 111/2022
NUEVA TOLTEN, 26 ENE. 2022

**LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:
VISTOS:**

-Decreto Alcaldicio Exento N° 943 de fecha 07 de Junio de 2016, que Aprueba contrato por arriendo de dependencias entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y la Sra. Maritza Verónica Sandoval Orrego.

-Necesidad de arrendar dependencias para funcionamiento de Oficinas Municipales.

-Decreto Alcaldicio Exento N° 1.532 de fecha 14 de Diciembre de 2021, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2022.

- El texto refundido de la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, incluidas sus modificaciones posteriores, y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- **REAJUSTESE** el valor del contrato de arriendo en la tasa del 7.2 % valor del IPC, sobre el valor del canon mensual que es de \$285.896.- (Doscientos ochenta y cinco mil ochocientos noventa y seis pesos), incrementándose a la suma mensual de \$306.481.- (trescientos seis mil cuatrocientos ochenta y un pesos) por el periodo Enero 2022 – Diciembre 2022, de acuerdo a lo indicado en vistos.

2.- **IMPÚTESE** el gasto que genera este decreto al ítem 22 09 002 “Arriendo de Inmuebles”

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN CARLOS PAZ GALLARDO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GMS/JPG/LVG/mze.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Unidad de Control Municipal.
- Transparencia.
- Unidad de Gestión.
- Interesado. ✓
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /



GUILBERMO MARTÍNEZ SOTO
A L C A L D E